

3 meses, ptas. 4 = 4,50 = 13
8 = 9 = 25
12 = 16 = 48

Número 10 5 céntimos

Oficina: San Marcial, 10

Jueves 8 de Agosto de 1912

DIARIO REPUBLICANO

Año XXVIII :: SAN SEBASTIAN :: Núm. 9.752

1.ª plana..... Ptas 1,50 línea.
2.ª (reclamos) • 0,75
3.ª (anuncios) • 0,15
4.ª • 0,15

Pago adelantado

Teléfono núm. 24

Grandes almacenes AU LOUVRE Paris

Casa en San Sebastián, HERNANI, 3 y 5.—Frente al Gran Casino
Hoy exposición de sombreros de señora
Últimos modelos de Paris

Regalos a los niños

Admiró que las negociaciones van por muy buen camino, esperando que se llegará a concertar un tratado beneficioso para ambos países y basado en la reciprocidad de los beneficios y defensa de intereses, pues Portugal, defendiendo los de sus colonias y España los de Fernando Pó, siendo también objeto de discusión los drácos y otras mercancías.

Como dato interesante, nos refirió el ministro de Hacienda que ya en 1892 propuso el Sr. Unión Aduneros entre España y Portugal, idea que no era nueva, pues se había llevado ya a la práctica y con excelentes resultados, por la confederación germánica.

Ahora, el representante del delegado portugués, le hizo el ministro la misma propuesta, y el representante de Portugal se negó a ello, por ignorar al ministro si el delegado portugués la expandiría a su gobierno.

El señor Navas, dice que esto no tiene importancia, que lo que le dan los republicanos es el precedente que se crea, y se sabe que ha habido ingerencias extrañas que han obligado a la Comisión a retirarse.

El señor alcalde dice que la Comisión acordó retirarse y se consultó con el señor Oficial Letrado, quien dijo que no convenía haberla legislado, la constitución hacía lo.

El señor Aguirrebarrena dice que no fue llamado el señor Luzuriaga por error en el día.

El señor Navas, dice que esto no tiene importancia, que lo que le dan los republicanos es el precedente que se crea, y se sabe que ha habido ingerencias extrañas que han obligado a la Comisión a retirarse.

Desde el momento en que este dictamen fue incluido en el Orden del día, salió del dominio de la Comisión y pasó al del Ayuntamiento y solo con la ausencia del señor Navas se hizo el señalamiento — podía ser retirado.

Conste, pues, nuestra protesta por este procedimiento, opuesto a las buenas prácticas administrativas.

Por lo demás, no nos es indispensable para nuestro objeto, que el informe este en el Ayuntamiento, como se ha hecho en los días de la lectura, por sus autores, que precisamente quisieron conocer a fondo el asunto que se trata.

Conste, pues, nuestra protesta por este procedimiento, opuesto a las buenas prácticas administrativas.

Por lo demás, no nos es indispensable para nuestro objeto, que el informe este en el Ayuntamiento, como se ha hecho en los días de la lectura, por sus autores, que precisamente quisieron conocer a fondo el asunto que se trata.

Conste, pues, nuestra protesta por este procedimiento, opuesto a las buenas prácticas administrativas.

Por lo demás, no nos es indispensable para nuestro objeto, que el informe este en el Ayuntamiento, como se ha hecho en los días de la lectura, por sus autores, que precisamente quisieron conocer a fondo el asunto que se trata.

Conste, pues, nuestra protesta por este procedimiento, opuesto a las buenas prácticas administrativas.

Por lo demás, no nos es indispensable para nuestro objeto, que el informe este en el Ayuntamiento, como se ha hecho en los días de la lectura, por sus autores, que precisamente quisieron conocer a fondo el asunto que se trata.

Conste, pues, nuestra protesta por este procedimiento, opuesto a las buenas prácticas administrativas.

Por lo demás, no nos es indispensable para nuestro objeto, que el informe este en el Ayuntamiento, como se ha hecho en los días de la lectura, por sus autores, que precisamente quisieron conocer a fondo el asunto que se trata.

Conste, pues, nuestra protesta por este procedimiento, opuesto a las buenas prácticas administrativas.

Por lo demás, no nos es indispensable para nuestro objeto, que el informe este en el Ayuntamiento, como se ha hecho en los días de la lectura, por sus autores, que precisamente quisieron conocer a fondo el asunto que se trata.

Conste, pues, nuestra protesta por este procedimiento, opuesto a las buenas prácticas administrativas.

Por lo demás, no nos es indispensable para nuestro objeto, que el informe este en el Ayuntamiento, como se ha hecho en los días de la lectura, por sus autores, que precisamente quisieron conocer a fondo el asunto que se trata.

blicanos, con verdadero asombro, de que se haya en el presente un momento en que se ha de celebrar la sesión del informe de la Comisión y el voto particular y moción del señor Azqueta.

Y todo esto sin contar para nada con la minoría republicana, la más numerosa del Ayuntamiento y que tiene en la comisión de Obras un vocal que habla sustrato aquel informe, para cuya aprobación se había recabado el concurso de la minoría.

Con la proposición que ayer se presentó en nombre de ésta, ha vuelto a ponerse sobre el tapete ese asunto que en forma tan inusual se había escamoteado, y sobre el cual tendrá que resolver el Ayuntamiento en la sesión próxima, demostrando que en los asuntos exclusivamente municipales es el Ayuntamiento y no el señor Marcellán; lo que es una definición más el llamado a decidir en definitiva.

Por algo San Sebastián no es un vilipendio al Ayuntamiento un subordinado a las influencias extrañas, sino entidad de conciencia perfecta de sus deberes y sus derechos, con capacidad para cumplir con ellos y con entereza para mantener los otros.

Fuera del orden del día el señor Torre presenta una proposición diciendo que no pueda retirarse ningún dictamen, moción ni documento incluido en el Orden del día sin ausencia del Ayuntamiento.

Fue aprobada por unanimidad.

ESTADÍSTICA DE MUJERES

“El Pueblo Vasco” recoge ayer las consideraciones que hacíamos en nuestro número del 2 de marzo sobre el homenaje que debe ofrecerse al señor ministro de Estado, el día que llegue la feliz terminación del tratado franco-español.

En nuestro número coincide con nosotros el que del barquete, aunque expresivo, no bastará a poner de relieve la verdadera significación que debe tener el acto por el cual aborramos conjuntamente. No haciendo, al igual que nosotros, cuestión de amor propio de este asunto, y bien dispuesto al apoyo de cualquier idea, indica que pudiera pensarse en una de dos cosas: o celebrar una manifestación que vaya a la residencia ministerial con el Ayuntamiento y las demás autoridades a la cabeza, o dar el nombre del señor García Prieto a una de las calles de San Sebastián.

Volvemos a decir que todo acto de carácter popular nos parece el más adecuado, y de aquí que encontremos mejor la primera de ambas indicaciones.

Como lo esencial era que hubiese coincidido en el tiempo el fondo, esto ya está logrado por lo que respecta a “El Pueblo” y a nosotros, nos mantenemos en nuestra primera actitud esperando que la idea a elevar se realice de donde pueda. Tener fuerza bastante para que todos la secundemos.

La Junta aprobó el proyecto como ideas, y acordadas ya el momento de poner en ejecución sus términos, hace pocos meses formuló el programa de actos y fiestas que se han de celebrar el día 28 de agosto, y en él se incluyó la erección del monumento-arco, consignando para ello la cifra de 220.000 pesetas.

La Junta aprobó el proyecto como ideas, y acordadas ya el momento de poner en ejecución sus términos, hace pocos meses formuló el programa de actos y fiestas que se han de celebrar el día 28 de agosto, y en él se incluyó la erección del monumento-arco, consignando para ello la cifra de 220.000 pesetas.

La Junta aprobó el proyecto como ideas, y acordadas ya el momento de poner en ejecución sus términos, hace pocos meses formuló el programa de actos y fiestas que se han de celebrar el día 28 de agosto, y en él se incluyó la erección del monumento-arco, consignando para ello la cifra de 220.000 pesetas.

La Junta aprobó el proyecto como ideas, y acordadas ya el momento de poner en ejecución sus términos, hace pocos meses formuló el programa de actos y fiestas que se han de celebrar el día 28 de agosto, y en él se incluyó la erección del monumento-arco, consignando para ello la cifra de 220.000 pesetas.

La Junta aprobó el proyecto como ideas, y acordadas ya el momento de poner en ejecución sus términos, hace pocos meses formuló el programa de actos y fiestas que se han de celebrar el día 28 de agosto, y en él se incluyó la erección del monumento-arco, consignando para ello la cifra de 220.000 pesetas.

La Junta aprobó el proyecto como ideas, y acordadas ya el momento de poner en ejecución sus términos, hace pocos meses formuló el programa de actos y fiestas que se han de celebrar el día 28 de agosto, y en él se incluyó la erección del monumento-arco, consignando para ello la cifra de 220.000 pesetas.

La Junta aprobó el proyecto como ideas, y acordadas ya el momento de poner en ejecución sus términos, hace pocos meses formuló el programa de actos y fiestas que se han de celebrar el día 28 de agosto, y en él se incluyó la erección del monumento-arco, consignando para ello la cifra de 220.000 pesetas.

La Junta aprobó el proyecto como ideas, y acordadas ya el momento de poner en ejecución sus términos, hace pocos meses formuló el programa de actos y fiestas que se han de celebrar el día 28 de agosto, y en él se incluyó la erección del monumento-arco, consignando para ello la cifra de 220.000 pesetas.

La Junta aprobó el proyecto como ideas, y acordadas ya el momento de poner en ejecución sus términos, hace pocos meses formuló el programa de actos y fiestas que se han de celebrar el día 28 de agosto, y en él se incluyó la erección del monumento-arco, consignando para ello la cifra de 220.000 pesetas.

La Junta aprobó el proyecto como ideas, y acordadas ya el momento de poner en ejecución sus términos, hace pocos meses formuló el programa de actos y fiestas que se han de celebrar el día 28 de agosto, y en él se incluyó la erección del monumento-arco, consignando para ello la cifra de 220.000 pesetas.

La Junta aprobó el proyecto como ideas, y acordadas ya el momento de poner en ejecución sus términos, hace pocos meses formuló el programa de actos y fiestas que se han de celebrar el día 28 de agosto, y en él se incluyó la erección del monumento-arco, consignando para ello la cifra de 220.000 pesetas.

La Junta aprobó el proyecto como ideas, y acordadas ya el momento de poner en ejecución sus términos, hace pocos meses formuló el programa de actos y fiestas que se han de celebrar el día 28 de agosto, y en él se incluyó la erección del monumento-arco, consignando para ello la cifra de 220.000 pesetas.

La Junta aprobó el proyecto como ideas, y acordadas ya el momento de poner en ejecución sus términos, hace pocos meses formuló el programa de actos y fiestas que se han de celebrar el día 28 de agosto, y en él se incluyó la erección del monumento-arco, consignando para ello la cifra de 220.000 pesetas.

La Junta aprobó el proyecto como ideas, y acordadas ya el momento de poner en ejecución sus términos, hace pocos meses formuló el programa de actos y fiestas que se han de celebrar el día 28 de agosto, y en él se incluyó la erección del monumento-arco, consignando para ello la cifra de 220.000 pesetas.

La Junta aprobó el proyecto como ideas, y acordadas ya el momento de poner en ejecución sus términos, hace pocos meses formuló el programa de actos y fiestas que se han de celebrar el día 28 de agosto, y en él se incluyó la erección del monumento-arco, consignando para ello la cifra de 220.000 pesetas.

La Junta aprobó el proyecto como ideas, y acordadas ya el momento de poner en ejecución sus términos, hace pocos meses formuló el programa de actos y fiestas que se han de celebrar el día 28 de agosto, y en él se incluyó la erección del monumento-arco, consignando para ello la cifra de 220.000 pesetas.

La Junta aprobó el proyecto como ideas, y acordadas ya el momento de poner en ejecución sus términos, hace pocos meses formuló el programa de actos y fiestas que se han de celebrar el día 28 de agosto, y en él se incluyó la erección del monumento-arco, consignando para ello la cifra de 220.000 pesetas.

La Junta aprobó el proyecto como ideas, y acordadas ya el momento de poner en ejecución sus términos, hace pocos meses formuló el programa de actos y fiestas que se han de celebrar el día 28 de agosto, y en él se incluyó la erección del monumento-arco, consignando para ello la cifra de 220.000 pesetas.

La Junta aprobó el proyecto como ideas, y acordadas ya el momento de poner en ejecución sus términos, hace pocos meses formuló el programa de actos y fiestas que se han de celebrar el día 28 de agosto, y en él se incluyó la erección del monumento-arco, consignando para ello la cifra de 220.000 pesetas.

urgencia y de la proposición, porque ya hay un proyecto montado exclusivamente dedicado a nuestra amada reina y que con la ayuda de Dios llegará brillantemente a la cima.

El señor Torre, que en el momento que en el monumento en vez de hacerse en líneas generales para todos los bienhechores, se han de hacer para personas que el señor Marcellán: Le gusta la idea porque no reina doña María Cristina, ique sí reinase!

Volvió a ser objeto de la urgencia. La proposición — ¿se declara la urgencia? No, Sr. Marcellán, Orejita, Torre, Gárriz, Aguirrebarrena, Ochoa, Urcola, Solano, Marcellán y alcázar, Total 15.

Sr. Navas, Ayesdantes: Nereón, Canales, Miranda, Luzuriaga, Salomons, Zaldúa, Mendizábal, Sarrainena y Dabizariay, Total 11.

Pasa a la Comisión de Obras, con lo que se aprueba el estratagemo del dictamen, de las ingerencias y de la retirada.

Fuera del orden del día el señor Torre presenta una proposición diciendo que no pueda retirarse ningún dictamen, moción ni documento incluido en el Orden del día sin ausencia del Ayuntamiento.

Fue aprobada por unanimidad.

Bigeros comentarios

Después de lo que queda consignado, expresión fidelísima de lo que ocurrió en la sesión del 28 de agosto, el señor Torre precisa el lector de algunos antecedentes y comentarios, para que pueda darse perfecta cuenta de lo que ha pasado.

Hicimos ayer y hoy un resumen de lo que se ha pasado en la Junta del Centenario, entre otros proyectos para conmemorar las gloriosas fechas de 1808 y 1809, una suscripción para conmemorar el Centenario de Canino y don Adrián Navas, representando un arco monumental e histórico, dedicándose a la conmemoración de los sucesos de ambas fechas y perpetuar la memoria de todos los bienhechores de San Sebastián durante el siglo, cuyo arco se ornará con una gran cantidad de la reina doña María Cristina.

La Junta aprobó el proyecto como ideas, y acordadas ya el momento de poner en ejecución sus términos, hace pocos meses formuló el programa de actos y fiestas que se han de celebrar el día 28 de agosto, y en él se incluyó la erección del monumento-arco, consignando para ello la cifra de 220.000 pesetas.

La Junta aprobó el proyecto como ideas, y acordadas ya el momento de poner en ejecución sus términos, hace pocos meses formuló el programa de actos y fiestas que se han de celebrar el día 28 de agosto, y en él se incluyó la erección del monumento-arco, consignando para ello la cifra de 220.000 pesetas.

La Junta aprobó el proyecto como ideas, y acordadas ya el momento de poner en ejecución sus términos, hace pocos meses formuló el programa de actos y fiestas que se han de celebrar el día 28 de agosto, y en él se incluyó la erección del monumento-arco, consignando para ello la cifra de 220.000 pesetas.

La Junta aprobó el proyecto como ideas, y acordadas ya el momento de poner en ejecución sus términos, hace pocos meses formuló el programa de actos y fiestas que se han de celebrar el día 28 de agosto, y en él se incluyó la erección del monumento-arco, consignando para ello la cifra de 220.000 pesetas.

La Junta aprobó el proyecto como ideas, y acordadas ya el momento de poner en ejecución sus términos, hace pocos meses formuló el programa de actos y fiestas que se han de celebrar el día 28 de agosto, y en él se incluyó la erección del monumento-arco, consignando para ello la cifra de 220.000 pesetas.

La Junta aprobó el proyecto como ideas, y acordadas ya el momento de poner en ejecución sus términos, hace pocos meses formuló el programa de actos y fiestas que se han de celebrar el día 28 de agosto, y en él se incluyó la erección del monumento-arco, consignando para ello la cifra de 220.000 pesetas.

La Junta aprobó el proyecto como ideas, y acordadas ya el momento de poner en ejecución sus términos, hace pocos meses formuló el programa de actos y fiestas que se han de celebrar el día 28 de agosto, y en él se incluyó la erección del monumento-arco, consignando para ello la cifra de 220.000 pesetas.

La Junta aprobó el proyecto como ideas, y acordadas ya el momento de poner en ejecución sus términos, hace pocos meses formuló el programa de actos y fiestas que se han de celebrar el día 28 de agosto, y en él se incluyó la erección del monumento-arco, consignando para ello la cifra de 220.000 pesetas.

La Junta aprobó el proyecto como ideas, y acordadas ya el momento de poner en ejecución sus términos, hace pocos meses formuló el programa de actos y fiestas que se han de celebrar el día 28 de agosto, y en él se incluyó la erección del monumento-arco, consignando para ello la cifra de 220.000 pesetas.

La Junta aprobó el proyecto como ideas, y acordadas ya el momento de poner en ejecución sus términos, hace pocos meses formuló el programa de actos y fiestas que se han de celebrar el día 28 de agosto, y en él se incluyó la erección del monumento-arco, consignando para ello la cifra de 220.000 pesetas.

La Junta aprobó el proyecto como ideas, y acordadas ya el momento de poner en ejecución sus términos, hace pocos meses formuló el programa de actos y fiestas que se han de celebrar el día 28 de agosto, y en él se incluyó la erección del monumento-arco, consignando para ello la cifra de 220.000 pesetas.

La Junta aprobó el proyecto como ideas, y acordadas ya el momento de poner en ejecución sus términos, hace pocos meses formuló el programa de actos y fiestas que se han de celebrar el día 28 de agosto, y en él se incluyó la erección del monumento-arco, consignando para ello la cifra de 220.000 pesetas.

La Junta aprobó el proyecto como ideas, y acordadas ya el momento de poner en ejecución sus términos, hace pocos meses formuló el programa de actos y fiestas que se han de celebrar el día 28 de agosto, y en él se incluyó la erección del monumento-arco, consignando para ello la cifra de 220.000 pesetas.

La Junta aprobó el proyecto como ideas, y acordadas ya el momento de poner en ejecución sus términos, hace pocos meses formuló el programa de actos y fiestas que se han de celebrar el día 28 de agosto, y en él se incluyó la erección del monumento-arco, consignando para ello la cifra de 220.000 pesetas.

La Junta aprobó el proyecto como ideas, y acordadas ya el momento de poner en ejecución sus términos, hace pocos meses formuló el programa de actos y fiestas que se han de celebrar el día 28 de agosto, y en él se incluyó la erección del monumento-arco, consignando para ello la cifra de 220.000 pesetas.

La Junta aprobó el proyecto como ideas, y acordadas ya el momento de poner en ejecución sus términos, hace pocos meses formuló el programa de actos y fiestas que se han de celebrar el día 28 de agosto, y en él se incluyó la erección del monumento-arco, consignando para ello la cifra de 220.000 pesetas.

La Junta aprobó el proyecto como ideas, y acordadas ya el momento de poner en ejecución sus términos, hace pocos meses formuló el programa de actos y fiestas que se han de celebrar el día 28 de agosto, y en él se incluyó la erección del monumento-arco, consignando para ello la cifra de 220.000 pesetas.

La Junta aprobó el proyecto como ideas, y acordadas ya el momento de poner en ejecución sus términos, hace pocos meses formuló el programa de actos y fiestas que se han de celebrar el día 28 de agosto, y en él se incluyó la erección del monumento-arco, consignando para ello la cifra de 220.000 pesetas.

La Junta aprobó el proyecto como ideas, y acordadas ya el momento de poner en ejecución sus términos, hace pocos meses formuló el programa de actos y fiestas que se han de celebrar el día 28 de agosto, y en él se incluyó la erección del monumento-arco, consignando para ello la cifra de 220.000 pesetas.

La Junta aprobó el proyecto como ideas, y acordadas ya el momento de poner en ejecución sus términos, hace pocos meses formuló el programa de actos y fiestas que se han de celebrar el día 28 de agosto, y en él se incluyó la erección del monumento-arco, consignando para ello la cifra de 220.000 pesetas.

AYER EN EL AYUNTAMIENTO

El monumento conmemorativo

UNA PROPOSICION

En la sesión de ayer se trató un interesante asunto.

Figuraba en el orden del día un dictamen de la Comisión de Obras, proponiendo la erección de un monumento conmemorativo de la reedificación de San Sebastián y lugar de su emplazamiento, y un voto particular del señor Aguirrebarrena de este asunto.

Como decimos en la sesión, el alcalde manifestó que la Comisión retiraba el dictamen para cualquier cuestión que se le presentara, pero en el momento de retirarlo se le presentó un dictamen de Sr. Luzuriaga. En ese dictamen — dijo — va mi firma y sin consultar nada conmigo, la Comisión retiró lo que no puedo retirar. Insisto en que se cuenta de ese dictamen, pues yo que formo parte de la Comisión ni he sabido que se tratara de retirarlo ni estoy conforme con tal retirada.

El señor alcalde dice que en rigor de verdad nada hay legislado, pero que es verdad que hay varios precedentes de haber sido retirados dictámenes por las Comisiones, después de figurar en el orden del día.

La Comisión se reunió y el señor Luzuriaga estaba ausente, nadie tiene la culpa.

El señor Luzuriaga: Más vale que se digan cosas claras.

La Comisión no se reunió para eso; la reunión dejaron de asistir y se fue a la sesión de ayer, y se sabe que ha habido ingerencias extrañas que han obligado a la Comisión a retirarse.

El señor alcalde dice que la Comisión acordó retirarlo y se consultó con el señor Oficial Letrado, quien dijo que no convenía haberla legislado, la constitución hacía lo.

El señor Aguirrebarrena dice que no fue llamado el señor Luzuriaga por error en el día.

El señor Navas, dice que esto no tiene importancia, que lo que le dan los republicanos es el precedente que se crea, y se sabe que ha habido ingerencias extrañas que han obligado a la Comisión a retirarse.

Desde el momento en que este dictamen fue incluido en el Orden del día, salió del dominio de la Comisión y pasó al del Ayuntamiento y solo con la ausencia del señor Navas se hizo el señalamiento — podía ser retirado.

Conste, pues, nuestra protesta por este procedimiento, opuesto a las buenas prácticas administrativas.

Por lo demás, no nos es indispensable para nuestro objeto, que el informe este en el Ayuntamiento, como se ha hecho en los días de la lectura, por sus autores, que precisamente quisieron conocer a fondo el asunto que se trata.

Conste, pues, nuestra protesta por este procedimiento, opuesto a las buenas prácticas administrativas.

Por lo demás, no nos es indispensable para nuestro objeto, que el informe este en el Ayuntamiento, como se ha hecho en los días de la lectura, por sus autores, que precisamente quisieron conocer a fondo el asunto que se trata.

Conste, pues, nuestra protesta por este procedimiento, opuesto a las buenas prácticas administrativas.

Por lo demás, no nos es indispensable para nuestro objeto, que el informe este en el Ayuntamiento, como se ha hecho en los días de la lectura, por sus autores, que precisamente quisieron conocer a fondo el asunto que se trata.

Conste, pues, nuestra protesta por este procedimiento, opuesto a las buenas prácticas administrativas.

Por lo demás, no nos es indispensable para nuestro objeto, que el informe este en el Ayuntamiento, como se ha hecho en los días de la lectura, por sus autores, que precisamente quisieron conocer a fondo el asunto que se trata.

Conste, pues, nuestra protesta por este procedimiento, opuesto a las buenas prácticas administrativas.

Por lo demás, no nos es indispensable para nuestro objeto, que el informe este en el Ayuntamiento, como se ha hecho en los días de la lectura, por sus autores, que precisamente quisieron conocer a fondo el asunto que se trata.

Conste, pues, nuestra protesta por este procedimiento, opuesto a las buenas prácticas administrativas.

Por lo demás, no nos es indispensable para nuestro objeto, que el informe este en el Ayuntamiento, como se ha hecho en los días de la lectura, por sus autores, que precisamente quisieron conocer a fondo el asunto que se trata.

Conste, pues, nuestra protesta por este procedimiento, opuesto a las buenas prácticas administrativas.

Por lo demás, no nos es indispensable para nuestro objeto, que el informe este en el Ayuntamiento, como se ha hecho en los días de la lectura, por sus autores, que precisamente quisieron conocer a fondo el asunto que se trata.

Conste, pues, nuestra protesta por este procedimiento, opuesto a las buenas prácticas administrativas.

Por lo demás, no nos es indispensable para nuestro objeto, que el informe este en el Ayuntamiento, como se ha hecho en los días de la lectura, por sus autores, que precisamente quisieron conocer a fondo el asunto que se trata.

DEL ENEMIGO, EL CONSEJO (1)

“Los concejales monárquicos, levantándose orgullosos de sus títulos, se apropiaron al señor Nereón, disponiéndose a salir del salón.”

El señor Ochoa, abilita, pronunciando palabras airadas contra el concejal republicano y contra la presidencia por concejales desconfiados.

El señor Grande: [Esto es vergonzoso, no podemos consentir que el señor Nereón sea “chulo” del Ayuntamiento.]

El carlista señor Marcellán es el que más se distingue en la protesta contra las palabras del señor Nereón.

El Pueblo Vasco, en la sesión de la sesión última del Ayuntamiento.

En este país de los desmemoramientos conviene insistir sobre muchas cosas. Una de ellas es la de que los Ayuntamientos son cuerpos políticos, además de administrativos. Sino, véase lo que aquí se ha pasado, como se dice, de “El Pueblo Vasco” en este periódico en diversas ocasiones que al Ayuntamiento se iba a administrar y no a hacer política. Contra esta teoría, que se ha sostenido para el caso de que se fuera a hacer política, se ha escrito en este periódico en diversas ocasiones que al Ayuntamiento se iba a administrar y no a hacer política.

Solo preocupado al gobierno el conflicto de los ferroviarios andaluces, pero según el jefe del gobierno, el conflicto es el aplazado.

El señor Navas, dice que esto no tiene importancia, que lo que le dan los republicanos es el precedente que se crea, y se sabe que ha habido ingerencias extrañas que han obligado a la Comisión a retirarse.

Desde el momento en que este dictamen fue incluido en el Orden del día, salió del dominio de la Comisión y pasó al del Ayuntamiento y solo con la ausencia del señor Navas se hizo el señalamiento — podía ser retirado.

Conste, pues, nuestra protesta por este procedimiento, opuesto a las buenas prácticas administrativas.

Por lo demás, no nos es indispensable para nuestro objeto, que el informe este en el Ayuntamiento, como se ha hecho en los días de la lectura, por sus autores, que precisamente quisieron conocer a fondo el asunto que se trata.

Conste, pues, nuestra protesta por este procedimiento, opuesto a las buenas prácticas administrativas.

Por lo demás, no nos es indispensable para nuestro objeto, que el informe este en el Ayuntamiento, como se ha hecho en los días de la lectura, por sus autores, que precisamente quisieron conocer a fondo el asunto que se trata.

Conste, pues, nuestra protesta por este procedimiento, opuesto a las buenas prácticas administrativas.

Por lo demás, no nos es indispensable para nuestro objeto, que el informe este en el Ayuntamiento, como se ha hecho en los días de la lectura, por sus autores, que precisamente quisieron conocer a fondo el asunto que se trata.

Conste, pues, nuestra protesta por este procedimiento, opuesto a las buenas prácticas administrativas.

Por lo demás, no nos es indispensable para nuestro objeto, que el informe este en el Ayuntamiento, como se ha hecho en los días de la lectura, por sus autores, que precisamente quisieron conocer a fondo el asunto que se trata.

Conste, pues, nuestra protesta por este procedimiento, opuesto a las buenas prácticas administrativas.

Por lo demás, no nos es indispensable para nuestro objeto, que el informe este en el Ayuntamiento, como se ha hecho en los días de la lectura, por sus autores, que precisamente quisieron conocer a fondo el asunto que se trata.

Conste, pues, nuestra protesta por este procedimiento, opuesto a las buenas prácticas administrativas.

ENTRADA EN EL TRATADO HISPANO-PORTUGUES

Declaraciones de Navarrete

Asistió el ministro de Estado, don Juan de Alzola, a la recepción que en su residencia de la calle de San Sebastián, en la casa de don Juan de Alzola, se hizo ayer a las 10 de la tarde a los periodistas.

Hizo las presentaciones de los periodistas al ministro, el secretario particular del ministro de Estado y distinguido periodista don Juan de Alzola.

El señor Navarrete, que nos recibió con exquisita amabilidad, con nosotros durante largo rato, pero que no pudo estar más que en la versión del ministro de Hacienda fue muy amena, no obstante ocuparse constantemente de materias tan áridas, como son las relacionadas con los números.

Comenzó el ministro de Hacienda diciéndonos que había conferenciado por teléfono con el señor Canales, el cual le manifestó que no ocurría nada.

Solo preocupado al gobierno el conflicto de los ferroviarios andaluces, pero según el jefe del gobierno, el conflicto es el aplazado.

El señor Navas, dice que esto no tiene importancia, que lo que le dan los republicanos es el precedente que se crea, y se sabe que ha habido ingerencias extrañas que han obligado a la Comisión a retirarse.

Desde el momento en que este dictamen fue